PLAN DE
TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MADELEINE DIAZ FRANCO
GERENTE ENCARGADA

E.S.E. HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Gobernación del
MAGDALENA

Contenido

INTRODUCCIÓN 2
OBJETIVOS GENERALES 3
ALCANCE 5
RECURSOS NECESARIOS 5
DEFINICIONES 6
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA 9
IDENTIFICACION GENERAL 9
MISIÓN 9
VISIÓN 9
ROL DE LA E.S.E DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL 9
PRESTACION DE LOS SERVICIOS 10
VALORES INSTITUCIONALES 10
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 12
MAPA DE PROCESOS 13
ORGANIGRAMA 14
OFERTA DE SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA 15
PORTAFOLIO DE SERVICIOS 15
ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 16
1. Planificar 16
2. Hacer 16
3. Verificar 17
4. Actuar 18
CRONOGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene como objetivo principal garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los colaboradores de la Ese Hospital Nuestra Señora Del Carmen en Guamal - Magdalena. Este plan establece las estrategias y actividades a implementar durante el año 2025 para prevenir accidentes, enfermedades laborales y promover la salud física y mental en el trabajo.

El compromiso con la seguridad y bienestar de nuestros empleados es un principio fundamental para la Ese Hospital Nuestra Señora Del Carmen en Guamal – Magdalena, ya que creemos que un entorno laboral seguro es clave para el desarrollo y productividad de la organización. En cumplimiento con la normativa vigente en materia de SST, este plan abarca desde la identificación de riesgos hasta la implementación de medidas correctivas y preventivas, así como la capacitación continua de los empleados en temas de seguridad laboral.

Para lograr estos objetivos, se desarrollarán actividades como auditorías periódicas, inspecciones de seguridad, programas de sensibilización y formación en primeros auxilios, entre otras. Además, se buscará involucrar a todos los niveles de la organización en la gestión de la seguridad, fomentando una cultura de responsabilidad compartida.

El Plan Anual de Trabajo en SST será evaluado de manera continua, permitiendo su actualización y ajuste según los resultados obtenidos y los cambios en las normativas o condiciones laborales.

OBJETIVOS GENERALES

• **Reducción de accidentes laborales**: Implementar medidas para disminuir la frecuencia y gravedad de los accidentes en el lugar de trabajo. Esto incluye el establecimiento de procedimientos de trabajo seguro y la capacitación constante.

• **Promover la cultura de seguridad**: Fomentar entre los empleados una actitud proactiva hacia la seguridad mediante campañas de concientización, formación y la creación de un ambiente donde todos se sientan responsables de su propia seguridad y la de los demás.

• **Cumplimiento de la normativa vigente**: Asegurarse de que la empresa cumpla con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

• **Identificación y evaluación de riesgos**: Realizar una evaluación continua de los riesgos laborales asociados con cada puesto de trabajo y actividad, para luego tomar acciones preventivas o correctivas para mitigar esos riesgos.

• **Implementación de programas de salud ocupacional**: Desarrollar iniciativas que promuevan la salud física y mental de los trabajadores, como programas de bienestar, exámenes médicos periódicos, y medidas preventivas contra enfermedades profesionales.

• **Mejorar las condiciones laborales**: Asegurarse de que las instalaciones sean adecuadas, que haya equipos de protección personal (EPP) suficientes y que los empleados dispongan de herramientas seguras para desempeñar sus funciones.

• **Capacitación continua en SST**: Asegurar que todos los empleados reciban formación periódica en temas de seguridad y salud, especialmente en el uso adecuado de equipos de protección, primeros auxilios y protocolos ante emergencias.

• **Monitoreo y seguimiento**: Establecer indicadores para evaluar el desempeño en seguridad y salud laboral, con el fin de medir avances, detectar áreas de mejora y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

• **Gestión de emergencias y planes de contingencia**: Desarrollar y actualizar regularmente los planes de emergencia (evacuación, incendios, primeros auxilios) y asegurarse de que los trabajadores estén familiarizados con ellos.

• **Fomentar la participación de los trabajadores**: Promover la creación de comités de seguridad y salud o mecanismos donde los empleados puedan participar activamente en la identificación de riesgos y en la implementación de soluciones.

ALCANCE

El plan de trabajo anual está dirigido a todo el personal vinculado a la Ese Hospital Nuestra Señora Del Carmen en Guamal - Magdalena.

RECURSOS NECESARIOS

- **Personal**: Asignación de roles y responsabilidades del personal encargado de implementar el plan, como el Comité de Seguridad y Salud.
- **Materiales y equipos**: Determinar los recursos necesarios, como equipos de protección personal (EPP), señalización, sistemas de primeros auxilios, entre otros.
- **Presupuesto**: Establecer el presupuesto anual para el cumplimiento de las acciones previstas en el plan.

DEFINICIONES

- **Accidente Laboral**: Suceso inesperado que ocurre durante la realización de actividades laborales y que causa lesiones o daños a la salud del trabajador, resultando en incapacidad temporal o permanente.
- **Agente Químico**: Sustancia química que, al ser inhalada, ingerida o entrar en contacto con la piel, puede provocar efectos adversos en la salud de los trabajadores.
- **Agente Biológico**: Organismos vivos, como bacterias, virus o parásitos, que pueden causar enfermedades en los trabajadores a través de la exposición en el lugar de trabajo.
- **Ambiente Laboral**: Conjunto de condiciones y factores que rodean a los trabajadores en su lugar de trabajo, incluyendo aspectos físicos, químicos, biológicos y psicológicos.
- **Análisis de Riesgos**: Proceso que implica identificar, evaluar y priorizar riesgos para implementar medidas adecuadas de control.
- **Capacitación en Seguridad**: Programa de formación destinado a educar a los trabajadores sobre prácticas seguras, procedimientos de emergencia y el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP).
- **Control de Peligros**: Estrategias para eliminar o reducir la exposición a peligros en el lugar de trabajo, que incluyen la eliminación, sustitución, ingeniería, administración y equipo de protección.
- **Desempeño en Seguridad**: Medición de la efectividad de las prácticas de seguridad implementadas en una organización, a menudo evaluada a través de indicadores como tasas de accidentes y cumplimiento normativo.
- **Ergonomía**: Disciplina que busca diseñar trabajos y espacios laborales que se adapten a las capacidades y limitaciones humanas, con el objetivo de mejorar la comodidad y prevenir lesiones.
- **Evaluación de la Salud**: Proceso de revisión de la salud física y mental de los trabajadores, a menudo realizado mediante exámenes médicos y cuestionarios.
- **Equipo de Protección Personal (EPP)**: Dispositivos y vestimenta que los trabajadores utilizan para protegerse de riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud, como cascos, guantes y gafas de seguridad.
- **Gestión de Seguridad y Salud**: Enfoque sistemático para dirigir y controlar una organización en materia de seguridad y salud, que incluye la planificación, implementación, revisión y mejora continua de las políticas de SST.
- **Incidente**: Evento que ocurre en el lugar de trabajo que no resulta en lesiones o daños, pero que tiene el potencial de causar un accidente, sirviendo como alerta para la identificación de riesgos.
- **Infección Laboral**: Enfermedad que se contrae en el lugar de trabajo a

través de la exposición a agentes biológicos, como bacterias o virus.

- **Investigación de Accidentes**: Proceso de análisis de un accidente laboral para identificar sus causas y factores contribuyentes, con el objetivo de prevenir la recurrencia.

- **Matriz de Riesgos**: Herramienta utilizada para clasificar y priorizar riesgos según su probabilidad de ocurrencia y su impacto, facilitando la toma de decisiones sobre las medidas de control.
- **Medidas de Prevención**: Acciones que se implementan para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades en el trabajo, incluyendo la eliminación de riesgos, controles administrativos y capacitación.
- **Normativa de Seguridad**: Conjunto de leyes, regulaciones y estándares diseñados para proteger la salud y seguridad de los trabajadores, estableciendo responsabilidades y procedimientos.
- **Plan de Emergencia**: Documento que describe las acciones a seguir en caso de situaciones de emergencia, como incendios, derrames químicos o evacuaciones, para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- **Psicosociología del Trabajo**: Estudio de las interacciones entre el individuo y su entorno laboral, enfocado en aspectos psicológicos y sociales que afectan la salud y bienestar en el trabajo.
- **Riesgo Laboral**: Probabilidad de que un trabajador sufra un daño o enfermedad debido a la exposición a peligros en el entorno laboral.
- **Salud Ocupacional**: Rama de la medicina dedicada a la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con el trabajo, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- **Seguridad Industrial**: Disciplina que se centra en la protección de la salud y seguridad de los trabajadores en entornos industriales, buscando prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)**: Estructura organizativa que incluye políticas, procedimientos y recursos necesarios para gestionar eficazmente la seguridad y salud en una empresa.
- **Tasa de Accidentes**: Medida que cuantifica el número de accidentes laborales en relación con el número de horas trabajadas, utilizada para evaluar el desempeño en seguridad.
- **Toma de Conciencia de Riesgos**: Proceso educativo mediante el cual los trabajadores aprenden a identificar, evaluar y comunicar los riesgos en su entorno laboral.
- **Vigilancia de la Salud**: Monitoreo continuo del estado de salud de los trabajadores, que puede incluir exámenes médicos regulares y seguimiento de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Zona de Riesgo**: Área identificada dentro de un lugar de trabajo donde existen condiciones que pueden poner en peligro la salud y seguridad de los trabajadores, requiriendo medidas específicas de control.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA.

IDENTIFICACION GENERAL

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal es una entidad de naturaleza pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental del Sistema de Seguridad Social en Salud, y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo 03, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan. El domicilio y sede de sus organismos administrativos, se encuentra ubicados, en la Calle 10 Carrera 5a Esquina, su jurisdicción comprende todo el territorio del Municipio de Guamal, Departamento del Magdalena

MISIÓN

Nuestra misión es proporcionar atención médica integral oportuna, a todos los ciudadanos del municipio de Guamal - Magdalena, con un enfoque especial en la promoción y prevención de la salud. Llevando a cabo la eficiencia y eficacia, para dar cumpliendo a los estándares de calidad, logrando la máxima satisfacción y seguridad del paciente

VISIÓN

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen para el 2028 se visualiza como un líder de excelencia en atención médica, con un modelo de gestión humanizado, seguro e integral. Como prestador primario al posicionarse en el cumplimiento más alto de estándares de calidad. Contribuyendo al mejoramiento de la salud y bienestar de los clientes internos y externos.

ROL DE LA E.S.E DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL

La Red de prestación de servicios de salud del Departamento del Magdalena, se encuentra organizada en cinco subregiones, teniendo en cuenta los criterios de localización geográfica, vocación económica, división político-administrativa y vínculos intermunicipales, las cuales se agrupan en 29 municipios, y el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se encuentra organizada por subregiones. Dichas subregiones son: subregión Norte, subregión Centro, subregión Río y la subregión Sur; con tres niveles de complejidad: baja, mediana y alta.

La E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, de acuerdo al Documento de Red en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Magdalena, es una institución de Baja Complejidad, Categoría tipo C; ubicada en la subregión sur; habilitada según el REPS, con única sede de prestación de servicios.

La E.S.E Hospital "Nuestra Señora del Carmen" hace parte de la Subregión Sur de la Red de Servicios de Salud del Departamento del Magdalena, integrada por los municipios de: El Banco, Guamal, San Sebastián de Buena Vista, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Ana.

En la subregión Sur, se cuenta con cinco (5) E.S.E de baja complejidad, de carácter Departamental, en los municipios de Guamal, San Sebastián de Buena Vista, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen y dos (2) ESE de baja complejidad del carácter Municipal,

la ESE Hospital Local Nuestra Señora de Santa Ana en el municipio de Santa Ana y la ESE Hospital Samuel Villanueva Valest en el municipio de El Banco.
Sus centros de referencia para mediana complejidad natural, es la E.S.E. Hospital La Candelaria del municipio de El Banco (Magdalena), y la red complementaria, es la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe con sede en Mompox (Bolívar); y para la alta complejidad, la E.S.E. Hospital Universitario Fernando Troconis y Clínicas de la Red Privada del Distrito de Santa Marta.

PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Por la condición especial del municipio de Guamal, en el cual, el 71% de la población es de asentamiento rural disperso, nuestra institución basa su modelo de atención integral, bajo modalidades de medicina asistencial preventiva, con énfasis en Atención Primaria; en razón que sus atenciones se están generando a nivel de los corregimientos con un modelo de penetración con cubrimiento a la población rural, al no disponer de infraestructura física y las condiciones mínimas de un espacio adecuado para la atención de esta población.
Este modelo de prestación de servicios, se ha fortalecido a partir de la vigencia 2013, teniendo en cuenta que, en el municipio de Guamal, las secuelas dejadas por el conflicto armado interno, impactaron negativamente en la ejecución de actividades direccionadas en las penetraciones asistenciales de salud, para la asistencia de la población vulnerable del área rural de asentamiento disperso.
Además de hacer esfuerzos en optimizar la calidad de la prestación de los servicios de salud, en lo que respecta a la atención primaria, limitamos el incremento de la demanda de algunos servicios que le generan a la entidad altos costos y barreras de accesibilidad para garantizar la oportunidad de la atención del usuario, tal es el caso del servicio de urgencias, en el que se puede ver involucrado el servicio de Transporte Asistencial Básico, esto teniendo en cuenta las deficiencias en los medios de transporte, especialmente de vías terrestres, teniendo en cuenta, el recorrido de largas distancias, y el mal estado de la estructura de la malla vial, aunado a las condiciones climáticas, teniendo en cuenta que en períodos de invierno, empeoran las condiciones de dichos traslados.

VALORES INSTITUCIONALES

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, tiene establecido en su Código de Ética y Buen Gobierno el marco de la filosofía del servicio que presta, las normas morales y éticas, además de los valores cotidianos que se constituyen en las creencias que nos unen en torno a nuestros usuarios y partes interesadas, y a través de ello, se rige la conducta y actuar de cada integrante de la E.S.E los cuales se recogen en los siguientes valores:

- **INNOVACIÓN**: Es la capacidad del hospital para implementar nuevas ideas, tecnologías y procesos que mejoren la calidad de los servicios de salud, optimicen la atención al paciente y se adapten a las demandas cambiantes del sector. Este valor impulsa el progreso constante, fomenta la creatividad y asegura que la institución se mantenga a la vanguardia en el cuidado médico.

- **INCLUSIÓN**: Compromiso del hospital con la equidad y el respeto a la diversidad, garantizando que todas las personas, independientemente de su origen, condición social, género, religión, discapacidad u otras características, recibirán atención médica de calidad en un entorno accesible, respetuoso y libre de discriminación.

- **SOSTENIBILIDAD**: El compromiso del hospital de gestionar sus recursos de manera responsable, equilibrando las necesidades actuales con la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones futuras. Esto incluye implementar prácticas ecológicas, optimizar el uso de energía y materiales, y garantizar la viabilidad económica y social de los servicios de la ese.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**: El compromiso del hospital de contribuir al desarrollo integral de la comunidad, más allá de la atención médica, a través de acciones que promuevan el bienestar social, la educación en salud, la prevención de enfermedades y el apoyo a poblaciones vulnerables. Este valor refleja la ética de la institución en generar un impacto positivo y sostenible en el entorno social en el que opera.

- **COMPETITIVIDAD**: La capacidad del hospital para destacarse en el sector de la salud mediante la excelencia en sus servicios, la implementación de tecnologías avanzadas, la mejora continua de sus procesos y la formación de un equipo humano altamente calificado. Este valor garantiza que la institución se mantenga a la vanguardia, ofreciendo soluciones innovadoras y de calidad que satisfagan las necesidades de los pacientes y superen sus expectativas.

- **SEGURIDAD**: Hace referencia a la creación de un entorno seguro tanto para los pacientes como para los empleados del hospital. Implica la adopción de protocolos para prevenir errores médicos, infecciones y accidentes, garantizando la protección y el bienestar de todos los involucrados.

- **EXCELENCIA**: es el compromiso de proporcionar una atención sanitaria de la más alta calidad, de manera eficiente, ética y compasiva, utilizando las mejores prácticas médicas y las tecnologías más avanzadas. Se basa en un enfoque integral que abarca desde la gestión administrativa hasta la atención directa al paciente, promoviendo siempre la mejora continua.

- **ÉTICA**: el conjunto de valores y principios que orientan las acciones y decisiones dentro de un hospital, asegurando que se actúe con justicia, integridad, respeto por los derechos humanos, y en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes. La ética médica y hospitalaria se enfoca especialmente en el respeto a la autonomía del paciente, la confidencialidad, la justicia y el cuidado compasivo, todo dentro de un marco de responsabilidad profesional.

- **HUMANIDAD**: un valor esencial que va más allá del tratamiento técnico de enfermedades, reconociendo que los pacientes son seres humanos con necesidades emocionales, sociales y espirituales. La humanidad en la atención hospitalaria se refleja en la empatía, el respeto, la dignidad y el apoyo emocional brindado a cada paciente. Este enfoque integral no solo mejora la calidad del cuidado, sino que también promueve la recuperación, la confianza y el bienestar general del paciente y sus seres queridos.

- **COLABORACIÓN**: es fundamental para ofrecer atención de calidad y eficaz. Implica que todos los miembros del equipo de salud trabajen de manera conjunta, compartiendo información, respetándose mutuamente y coordinando esfuerzos para brindar la mejor atención posible a los pacientes. Esta cooperación no solo mejora la calidad de los cuidados y los resultados clínicos, sino que también crea un ambiente de trabajo más positivo y eficiente, y favorece una experiencia del paciente más satisfactoria y segura.

- **RESPONSABILIDAD**: es un valor fundamental que asegura que cada miembro del equipo de salud y del personal hospitalario cumpla con sus deberes de manera profesional, ética y eficiente. Va más allá de la acción individual e incluye la rendición de cuentas tanto ante los pacientes como ante la institución hospitalaria.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **CALIDAD**: La calidad en la atención hospitalaria se refiere a la entrega de servicios de salud de alta calidad que sean eficaces, eficientes, seguras, accesibles y centrados en el paciente. Implica no solo cumplir con los estándares médicos, sino también asegurar una experiencia positiva para el paciente.

- **OPORTUNIDAD**: garantizar que los pacientes reciban la atención médica adecuada en el momento adecuado, lo que puede ser crucial para la prevención de enfermedades graves, la mejora de los resultados clínicos y la satisfacción del paciente.

- **INTEGRALIDAD**: segura una atención completa, coordinada y centrada en el paciente, considerando todas las dimensiones de su salud, desde lo físico hasta lo psicológico y social. Este enfoque tiene como objetivo ofrecer un tratamiento adecuado, personalizado y continuo, promoviendo la prevención, la mejora de la calidad de vida y una recuperación más efectiva.

- **ACCESIBILIDAD**: La accesibilidad se refiere a la capacidad de las personas para obtener atención médica oportuna sin barreras económicas, geográficas, sociales o culturales. Los hospitales deben ser accesibles a toda la población, asegurando que todos los pacientes tengan igual oportunidad de recibir atención adecuada.

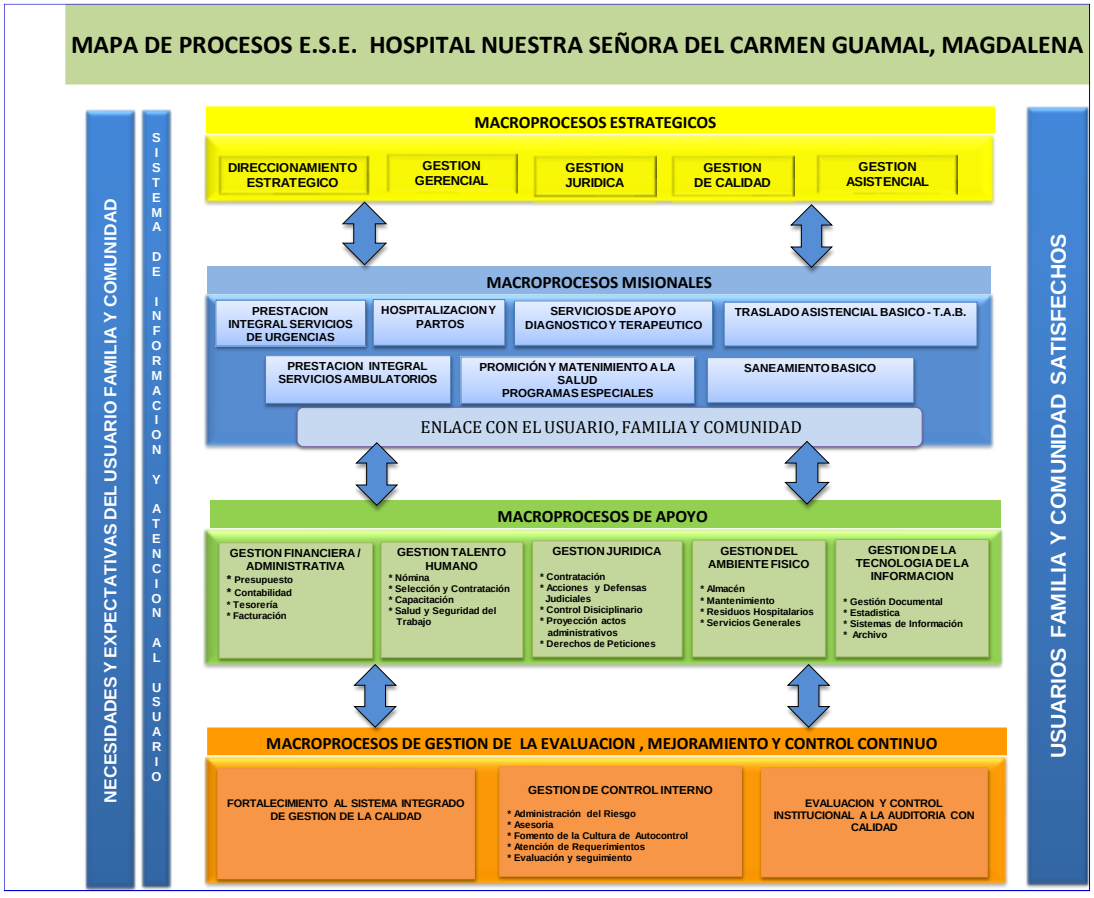
- **EFECTIVIDAD**: asegura que los tratamientos, cuidados y servicios proporcionados logren los resultados esperados, mejorando la salud del paciente, optimizando los recursos y minimizando complicaciones. Implica la aplicación de prácticas basadas en la evidencia, el uso eficiente de recursos, la atención integral y un enfoque preventivo.

- **EFICIENCIA**: es un principio clave que asegura que los recursos disponibles (humanos, materiales, tecnológicos, financieros) se utilicen de la manera más óptima para alcanzar los mejores resultados en la salud de los pacientes, sin desperdiciar tiempo ni costos. Implica mejorar los procesos, reducir tiempos de espera, utilizar la tecnología para automatizar tareas, y aplicar un enfoque preventivo.

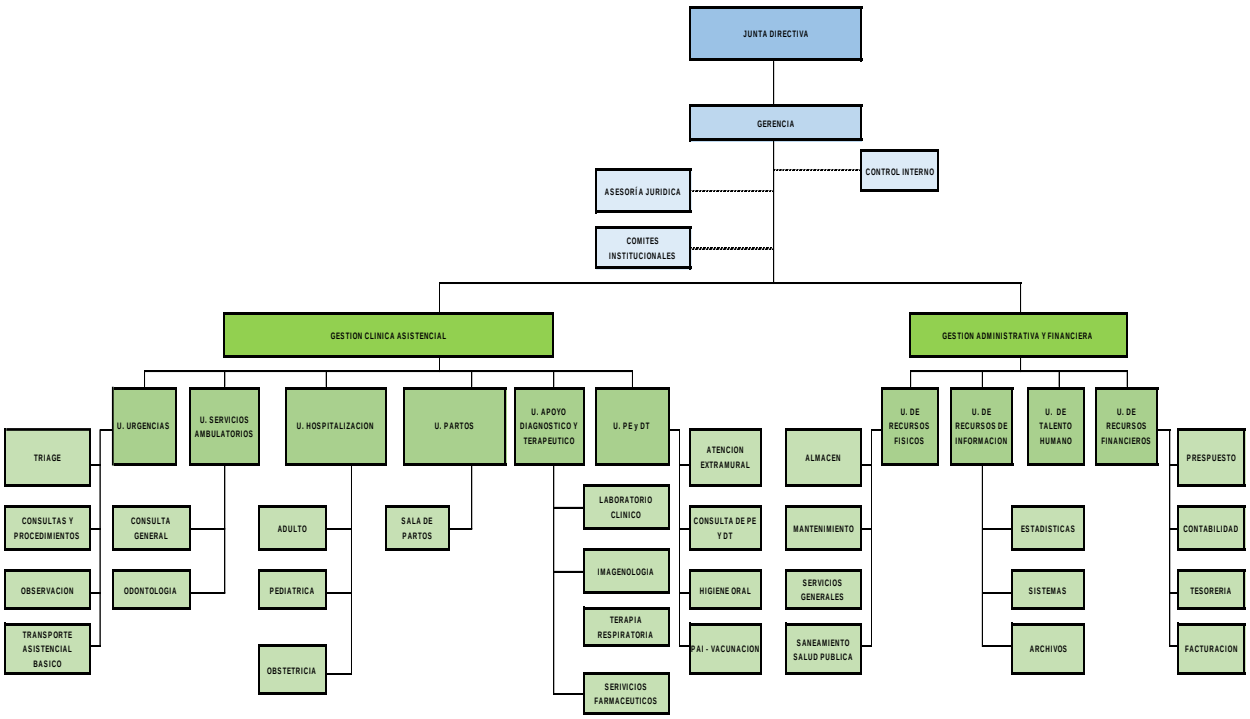
- **HUMANIZACIÓN**: implica un enfoque integral que pone al paciente en el centro de la atención, respetando su dignidad, sus emociones, sus valores y sus necesidades individuales. Involucra un trato respetuoso, empático y compasivo, y promueve un ambiente de confianza, donde tanto los pacientes como sus familias se sienten apoyados en todas las dimensiones

- **CONFIANZA**: Entregaremos esperanza y seguridad en nuestro actuar.

MAPA DE PROCESOS



ORGANIGRAMA



OFERTA DE SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, como Prestador de Servicios de Salud de baja complejidad, identificada con el REPS 473180024501, según Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, emitida por la Secretaría de Salud del Magdalena, el día 27 de diciembre de 2024, se encuentra habilitada para prestar los servicios declarados en el formulario de inscripción, con los siguientes datos generales.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO
INTERNACIÓN	129	Hospitalización adultos
INTERNACIÓN	130	Hospitalización pediátrica
CONSULTA EXTERNA	312	Enfermería
CONSULTA EXTERNA	328	Medicina general
CONSULTA EXTERNA	333	Nutrición dietética
CONSULTA EXTERNA	324	Odontología general
CONSULTA EXTERNA	344	Psicología
CONSULTA EXTERNA	420	Vacunación
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	Urgencias
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	Transporte asistencial básico
ATENCIÓN INMEDIATA	1101	Atención del parto
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	Laboratorio clínico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	Toma de muestras de laboratorio clínico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	Servicio farmacéutico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	Terapia respiratoria
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	Fisioterapia
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	Imágenes diagnosticas – ionizantes
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	Tamización de cáncer de cuello uterino

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

1. Planificar

- Evaluación de Riesgos: Identificar y analizar los riesgos potenciales en el lugar de trabajo.
- Establecimiento de Objetivos: Definir objetivos claros y medibles relacionados con la seguridad y salud.
- Desarrollo de Políticas: Crear políticas de seguridad y salud que reflejen el compromiso de la organización.
- Elaboración de un Plan de Capacitación: Diseñar un programa de formación para empleados sobre prácticas seguras y procedimientos de emergencia.

2. Hacer

- Implementación de Medidas de Control: Aplicar las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados.
- Capacitación del Personal: Realizar sesiones de capacitación y simulacros de emergencia para el personal.
- Promoción de la Cultura de Seguridad: Fomentar una cultura de prevención a través de campañas de concientización y comunicación interna.
- Registro de Accidentes e Incidentes: Establecer un sistema para documentar y analizar todos los accidentes e incidentes laborales.

3. Verificar

- Monitoreo del Desempeño: Evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad y salud.

- Auditorías Internas: Realizar auditorías periódicas para verificar la efectividad del sistema de gestión.
- Análisis de Datos: Revisar los registros de accidentes e incidentes para identificar patrones y áreas de mejora.
- Encuestas de Satisfacción: Recoger opiniones de los empleados sobre la percepción de seguridad en el trabajo.

4. Actuar

- Revisión del Sistema: Evaluar el sistema de gestión en función de los resultados obtenidos y hacer ajustes según sea necesario.
- Mejoras Continuas: Implementar acciones correctivas y preventivas para abordar las deficiencias detectadas.
- Actualización de Políticas y Procedimientos: Modificar y mejorar las políticas y procedimientos en base a la retroalimentación y las auditorías.
- Comunicación de Resultados: Informar a todos los empleados sobre los resultados del monitoreo y las mejoras implementadas.

CRONOGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes	Actividad	Responsable	Objetivo/Descripción
Enero	Nombrar el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerente	Nombrar al responsable del SST
	Revisión y actualización del Plan de Seguridad y Salud	Comité de SST / Recursos Humanos	Verificar que el plan esté actualizado según normativa vigente y condiciones laborales..
Febrero	Inspección de riesgos laborales (inicial del año)	Comité de SST / Supervisores	Realizar inspecciones a las áreas de trabajo para identificar riesgos.
	Simulacro de evacuación general	Comité de Emergencia s	Ensayo de evacuación en caso de incendio u otra emergencia.
Marzo	Taller sobre ergonomía en el trabajo	Departamento de SST	Promover la correcta postura y uso de herramientas para evitar lesiones.
	Revisión de protocolos de primeros auxilios	Personal de seguridad y salud	Evaluar y actualizar protocolos para situaciones de emergencia.
Abril	Charla sobre salud mental y prevención de estrés laboral	Departamento de SST / Psicólogo	Sensibilizar sobre la importancia del bienestar psicológico en el trabajo.
	Evaluación de condiciones ambientales (ventilación, ruido, etc.)	Comité de SST / Servicios Generales	Medir los niveles de confort y seguridad en el entorno laboral.
Mayo	Revisión y actualización de inventario de materiales peligrosos	Jefe de Almacén / Seguridad	Asegurarse de que los productos peligrosos estén correctamente etiquetados y almacenados.

	Inspección de equipos de trabajo (maquinaria, herramientas)	Supervisores / Mantenimiento	Revisar el estado de los equipos para evitar fallos que generen accidentes.
Junio	Evaluación de salud ocupacional (exámenes médicos)	Departamento de Salud	Realizar chequeos médicos periódicos para detectar enfermedades laborales.
	Capacitación en manejo seguro de sustancias químicas	Departamento de SST / Seguridad	Capacitar sobre el manejo adecuado de productos peligrosos.

Mes	Actividad	Responsable	Objetivo/Descripción
Julio	Revisión de señalización de seguridad en las instalaciones	Departamento de Seguridad	Asegurar que todas las áreas estén correctamente señalizadas.
	Taller sobre primeros auxilios y uso de desfibriladores	Departamento de SST / Formación	Entrenar al personal en la aplicación de primeros auxilios y RCP.
Agosto	Simulacro de emergencia (terremoto, incendio, etc.)	Comité de Emergencias	Realizar simulacro de respuesta ante emergencia.
	Auditoría interna de seguridad y salud laboral	Comité de SST / Auditoría	Revisar el cumplimiento de normativas y estándares de seguridad.
Septiembre	Encuesta de clima laboral (seguridad y salud)	Recursos Humanos / SST	Obtener retroalimentación sobre las percepciones del personal respecto a seguridad laboral.
	Capacitación en gestión de riesgos psicosociales	Departamento de SST	Concienciar sobre los riesgos psicosociales y la importancia del bienestar emocional.
Octubre	Revisión de protocolos de emergencias y evacuación	Comité de Emergencias	Actualizar los protocolos en base a simulacros y cambios en las instalaciones.
	Inspección y mantenimiento de equipos de seguridad (extintores, etc.)	Departamento de Seguridad / Mantenimiento	Verificar que todos los equipos de seguridad estén operativos.
Noviembre	Taller de seguridad vial para conductores internos	Departamento de SST	Capacitar sobre seguridad en el manejo de vehículos dentro de las instalaciones.
	Evaluación de la efectividad de las capacitaciones en SST	Departamento de SST	Medir el impacto de las capacitaciones realizadas durante el año.

Diciembre	Revisión final del desempeño del Plan de SST	Comité de SST / Gerencia	Evaluar los resultados y la eficacia del Plan Anual de Seguridad.
	Planificación para el próximo año de SST	Comité de SST / Gerencia	Establecer objetivos y estrategias de seguridad y salud para el siguiente año.